



GERENCIA GENERAL

N°27.933

IQUIQUE, 04 de septiembre de 2024

Señora
SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI
Presidente, Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 8
Santiago

REF.: **COMUNICA HECHO ESENCIAL**
Zona Franca de Iquique S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0378

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N°9, y artículo N°10 inciso 2° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, Zona Franca de Iquique S.A., viene en informar en calidad de **hecho esencial**, lo siguiente:

En sesión ordinaria N°850 del Directorio de ZOFRI S.A., celebrada el 25 de julio de 2024, se acordó aprobar una nueva versión de su "POLÍTICA DE HABITUALIDAD PARA OPERACIONES ORDINARIAS DEL GIRO SOCIAL CON PARTES RELACIONADAS DE ZONA FRANCA IQUIQUE S.A.", de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo N°147 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°501 de la comisión que preside.

Dicha política está a disposición de los interesados en las oficinas de la sociedad y en el sitio web corporativo (<https://transparencia.zofri.cl/> y en <https://www.zofri.cl/es-cl/Gobierno/Paginas/Gobierno-Corporativo.aspx>).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



ALEJANDRO BERRÍOS DURÁN
GERENTE GENERAL (I)
ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Clasificadoras de Riesgos
DCV Registros
Oficina de Corresp. WF- 591253